

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Undécima sesión
Ginebra, 4 a 8 de diciembre de 2023

INFORME DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA SITUACIÓN JURÍDICA (TAREA N.º 47)

Documento preparado por el responsable del Equipo Técnico de la Situación Jurídica

RESUMEN

1. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica se encarga de elaborar y revisar las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI, relativas a la situación jurídica. Desde la última sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), entre otras tareas, el Equipo Técnico de la Situación Jurídica colabora con el Equipo Técnico XML4IP en la elaboración de esquemas XML para recopilar los datos sobre la situación jurídica de las marcas.

ANTECEDENTES

2. En su tercera sesión de 2013, el CWS creó la tarea n.º 47: "*Preparar una propuesta para establecer una nueva norma de la OMPI para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes por parte de las Oficinas de propiedad industrial. Una vez finalizada esta tarea, la propuesta correspondiente debería hacerse extensiva a las marcas y los diseños industriales.*" El CWS también creó el Equipo Técnico de la Situación Jurídica y designó a la Oficina Internacional como responsable de la tarea. (Párrafos 50 a 54 del documento CWS/3/14)

3. En su quinta sesión de 2017, el CWS adoptó la Norma ST.27 de la OMPI, "Recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes" (párrafos 50 y 51 del documento CWS/5/22). En su sexta sesión de 2018, el CWS adoptó la Norma ST.87 de la OMPI, "Recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de los diseños industriales" (párrafos 102 a 105 del documento CWS/6/34).

4. En su octava sesión, celebrada en 2020, el CWS adoptó la nueva Norma ST.61 de la OMPI, "Recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las marcas" (párrafos 26 a 28 del documento CWS/8/24). En la misma sesión, el CWS revisó la tarea n.º 47, cuya descripción actualizada es:

"Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de las Normas ST.27, ST.87 y ST.61 de la OMPI; preparar material de apoyo que complemente el uso de esas normas en la comunidad de la PI; analizar la posibilidad de fusionar las tres Normas ST.27, ST.87 y ST.61; y prestar apoyo al Equipo Técnico XML4IP para que desarrolle componentes XML para los datos sobre la situación jurídica."

(Párrafos 114 a 117 del documento CWS/8/24)

5. En su novena sesión de 2021, el CWS tomó nota del avance del Equipo Técnico de la Situación Jurídica en el análisis de una posible fusión de las Normas ST.27, ST.87 y ST.61, relativas a la situación jurídica; y solicitó al Equipo Técnico que considerara si ese trabajo debía continuar y formulara una recomendación en la décima sesión, incluyendo actualizaciones de la tarea n.º 47, de ser necesario. El CWS aprobó una revisión de la Norma ST.27, relativa a los "indicadores de estado". El CWS también pidió al Equipo Técnico de la Situación Jurídica que estudiara cómo adaptar los "indicadores de estado" y los "indicadores de procedimiento" para la Norma ST.61 y la Norma ST.87, con el objetivo de presentar una propuesta. (Párrafos 45 a 53 del documento CWS/9/25)

6. En su décima sesión de 2022, el CWS tomó nota de la sugerencia del Equipo Técnico de la Situación Jurídica de interrumpir la labor de fusión y aprobó la consiguiente revisión de la tarea n.º 47, cuya descripción actualizada es:

"Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de las Normas ST.27, ST.87 y ST.61 de la OMPI; preparar material de apoyo que complemente el uso de esas normas en la comunidad de la PI; y prestar apoyo al Equipo Técnico XML4IP para que desarrolle componentes XML para los datos sobre la situación jurídica."

(Párrafos 75 y 76 del documento CWS/10/22)

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA TAREA N.º 47

Objetivos

7. En el marco de la tarea n.º 47, revisada en la décima sesión del CWS, el Equipo Técnico de la Situación Jurídica indicó que sus objetivos son:

- Mejorar las Normas ST.27, ST.87 y ST.61 de la OMPI según sea necesario;
- Alentar y apoyar a las Oficinas de PI para que apliquen las Normas ST.27, ST.87 y ST.61 de la OMPI;
- Actualizar las tablas de correspondencias de la situación jurídica de las Oficinas de PI con los estados de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87, que se publican en el Manual de la OMPI: https://www.wipo.int/standards/es/part_07.html#p7.13;
- Colaborar con el Equipo Técnico de XML4IP para elaborar esquemas XML que permitan recopilar los datos sobre la situación jurídica de las marcas y los diseños industriales;
- Hacer un seguimiento de las necesidades de las Oficinas de PI para añadir "indicadores de estado" a las Normas ST.27 a ST.61 y ST.87; y

- Examinar las propuestas pendientes en el Equipo Técnico para la revisión de estados y categorías en la Norma ST.27.

Acciones pertinentes para 2023

8. En 2023, el Equipo Técnico de la Situación Jurídica tiene previsto:

- Continuar el debate para revisar la Norma ST.27 de la OMPI, incluidos los posibles nuevos estados y su recategorización;
- Ofrecer formación sobre las normas relativas a la situación jurídica, según se solicite y en función de los recursos disponibles;
- Compartir experiencias o planes de aplicación entre las Oficinas de PI del Equipo Técnico;
- Alentar a las Oficinas de PI a que actualicen sus tablas de correspondencias de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87.
- Preparar propuestas de revisión de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI, según sea necesario; y
- Colaborar con el Equipo Técnico de XML4IP para elaborar componentes XML que recopilen los datos sobre la situación jurídica, en particular:
 - Participando en reuniones conjuntas con el Equipo Técnico XML4IP; y
 - Designando a especialistas operativos o jurídicos de la Oficina y coordinando sus comentarios sobre otros datos complementarios necesarios definidos en las Normas ST.61 y ST.87.

Posibles retos o dependencias

9. El Equipo Técnico determinó varios retos o dependencias que repercutirán en su capacidad para llevar a cabo esta labor:

- Participación activa y contribución de las Oficinas de PI que son miembros de los respectivos equipos técnicos;
- Justificaciones operativas y prioridad de la aplicación de las normas de la OMPI relativas a la situación jurídica por parte de las Oficinas de PI;
- Falta de personal en el equipo de la Secretaría que dirija esos debates;
- Compartir la experiencia y los retos que plantea la aplicación de esas normas entre las Oficinas de PI;
- Suministro de esquemas XML para recopilar los datos sobre la situación jurídica de las marcas y los diseños industriales a tiempo para facilitar la aplicación de las Normas ST.61 y ST.87;
- Necesidad de una estrecha colaboración con el Equipo Técnico XML4IP; y
- Involucrar a los usuarios de la información sobre PI que utilizan datos sobre la situación jurídica, incluidos los observadores oficiales del CWS, en la aplicación y el proceso de revisión de esas normas.

Evaluación de los avances

10. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica y el Equipo Técnico XML4IP se reunieron en abril y julio de 2023 y debatieron principalmente:

- La elaboración de componentes del esquema XML para la situación jurídica de las marcas y los diseños industriales; y
- La puesta en común de los planes de aplicación de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI y el apoyo a su aplicación; y
- La prioridad de la labor realizada en colaboración entre los dos equipos técnicos.

11. Ambos equipos señalaron la necesidad de componentes del esquema XML para facilitar la aplicación de las Normas ST.61 y ST.87 de la OMPI, de forma similar a cuando se añadieron los componentes `PatentLegalStatus` a la versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI. Varias Oficinas de PI informaron a la Oficina Internacional de su plan para aplicar las dos normas. Debido a la limitación de recursos, los dos equipos acordaron concentrarse primero en elaborar componentes XML relativos a la situación jurídica de las marcas basados en la Norma ST.61 y, en particular, examinar el Anexo II de la Norma ST.61 de la OMPI (Datos suplementarios sobre la situación jurídica).

12. Se invitó a los miembros de los dos equipos técnicos a que designaran a sus especialistas operativos o jurídicos en marcas con el fin de examinar y actualizar el Anexo II de la Norma ST.61 según fuera necesario. Varias Oficinas designaron a sus especialistas y propusieron actualizar el Anexo II sobre la base de sus prácticas. Tras varias rondas de debate, el Equipo Técnico de la Situación Jurídica presentó una propuesta de revisión del Anexo II de la Norma ST.61 para que sea examinada en esta sesión del CWS (documento CWS/11/9). Posteriormente, el Equipo Técnico XML4IP ha utilizado esa información para seguir elaborando componentes XML sobre la situación jurídica de las marcas.

13. Varias Oficinas de PI informaron a la Oficina Internacional de que han empezado a ajustar sus datos nacionales a los estados especificados en la Norma ST.61 o en la Norma ST.87 de la OMPI.

14. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica no tiene ningún otro avance que comunicar sobre las acciones indicadas anteriormente.

PLAN DE TRABAJO

15. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica seguirá trabajando junto con el Equipo Técnico XML4IP para elaborar componentes XML relativos a la situación jurídica de las marcas y los diseños industriales sobre la base de las Normas ST.61 y ST.87 de la OMPI, respectivamente.

16. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica alienta a las Oficinas de PI a proporcionar su tabla de correspondencias o a actualizar su tabla publicada en el Manual de la OMPI: https://www.wipo.int/standards/es/part_07.html#p7.13. El Equipo Técnico seguirá trabajando en otras de las acciones mencionadas anteriormente.

17. Se invita al CWS a tomar nota del contenido del presente documento.

[Fin del documento]